

NORMATIVA DE FÚTBOL SALA

1.- LA INSCRIPCIÓN.-

- 1.1 Podrán inscribirse tantos equipos como estime oportuno del centro escolar, municipio, de la Isla; Cada equipo estará compuesto por un máximo de **15 jugadores**, pero en cada partido podrán aparecer inscritos en **acta 12 jugadores**. Se establece como plazo máximo de inscripción para la modalidad de Fútbol - Sala el **19 de diciembre de 2025**.
- 1.2 **Se abrirá un 2º plazo (si fuera necesario)**, de una semana cuando se **acabe la primera vuelta** de la liga regular (dependiendo de los equipos inscritos y del formato), para dar de alta o baja a los jugadores; *Siempre y cuando que no superen el máximo de jugadores por equipo (15 componentes)*.
- 1.3 Se convoca la categoría Infantil para los géneros **masculino, femenino y mixto** por equipos, en el supuesto de que no hubiesen suficientes equipos para chicas/os se unificaría la liga.
- 1.4 La documentación a presentar por cada equipo será:
 - Hoja de inscripción debidamente cumplimentada.
 - Autorización paterna/materna para participar.
 - Fotocopia del D.N.I. en vigor.
- 1.5 Una vez presentada correctamente la documentación, la Organización expedirá **unas licencias que servirán como único documento acreditativo** para la disputa de los encuentros, así que **habrá que llevarlas a todas las competiciones**, porque de lo contrario **los chicos/as no participarán**.

2.- LAS REGLAS TÉCNICAS.-

- 2.1 La Competición para lo no recogido en la presente Normativa, se regirá por el Reglamento Federativo.
- 2.2 Puntualizaciones:
 - El encuentro se disputará a dos tiempos de 25 minutos sin parar el cronómetro en los tiempos muertos que cada equipo solicita. El tiempo de descanso entre las 2 partes será de 10 minutos, al menos que los dos equipos se pongan de acuerdo para dar comienzo antes.
 - Los saques de banda se harán sólo con el pie, no se podrá marcar gol directo, al menos que en su trayectoria haya contactado el balón con algún jugador.
- 2.3 Se podrá solicitar un tiempo muerto con duración de 1 minuto, por cada parte.
- 2.4 Antes del partido, se le facilitará al árbitro las acreditaciones de los jugadores con los dorsales correspondiente, para comprobar y dar comienzo al encuentro.
- 2.5 Existirá un tiempo de espera de cortesía en cada partido, el cual será de 15 minutos contados a partir de la hora señalada para el comienzo del encuentro. Si después de transcurrido este tiempo, uno de los equipos o ambos, no reuniera el mínimo de 4 jugadores para iniciar el encuentro, los árbitros suspenderán el partido, ganando el equipo que cumpla con la normativa. Si durante el transcurso del encuentro un equipo, por la causa

que fuera, se queda con menos de 4 jugadores/as en el campo, el partido se dará por finalizado y la suma de puntos será para el equipo contrario.

2.6 A la 5ª falta de equipo se avisará al equipo infractor para comunicarle que a la siguiente falta (sexta de equipo), se lanzará doble penalti.

3.- LAS CATEGORÍAS.-

3.1 Se establece una única categoría INFANTIL que podrá aceptar a deportistas en edad alevín, pero nunca de inferior categoría.

INFANTIL	Nacidos/as en los años 2012 – 2013 – 2014 - 2015
-----------------	---

4.- EL SISTEMA DE COMPETICIÓN.-

4.1 La competición se desarrollará en función de las inscripciones realizadas, jugándose inicialmente por el sistema de LIGA REGULAR a una o a doble vuelta y eliminatorias.

4.2 La fecha de los encuentros, por lo general, serán **los viernes**, a no ser que por motivos de (exámenes, días festivos, etc.) y con los equipos y la Organización de acuerdo, varíe la fecha.

4.3 La no presencia injustificada por los equipos es penalizada con la pérdida del encuentro por tres goles a cero; Si se volviese a repetir la infracción anterior, dicho equipo quedará expulsado del torneo.

4.4 Se le entregará a los entrenadores junto con las normas de juego, una vez acabado el plazo de inscripción de los equipos.

4.5 El calendario de juego, no se podrá modificar, exceptuando que la Organización lo estime oportuno (hace referencia sobre todo a coincidencias con otras citas escolares).

5.- LAS CLASIFICACIONES.-

5.1 Se realiza desde la organización según avancen las jornadas de competición y siguiendo la siguiente puntuación:

- Partido ganado: 3 puntos.
- Partido empatado: 1 punto.
- Partido perdido: 0 puntos.
- Partido no presentado: - 3 puntos.

5.2 Si se da el caso de empate en la clasificación, se seguirá el siguiente orden para deshacer el empate:

- Gol average resultado de los enfrentamientos entre los equipos implicados.
- Gol average particular de los equipos.
- Mayor número de goles a favor.
- Menor número de goles en contra por el equipo.
- Comprobado todo lo anterior, si sigue el empate, la Organización se encargará de resolverlo con los equipos implicados.

6.- LOS PREMIOS Y TROFEOS.-

6.1 Recibirán trofeo el equipo **CAMPEÓN**, **SUBCAMPEÓN** y el **TERCER CLASIFICADO**, así como medallas para todos los componentes de los respectivos equipos.

7.- OTRAS ESPECIFICACIONES.

7.1 El entrenador/delegado será el responsable de los integrantes de su equipo durante el desplazamiento (si lo hubiera), como en el desarrollo de la competición.

7.2 El transporte será utilizado exclusivamente por los/as deportistas, delegados/as y/o entrenadores, no pudiendo hacer uso del mismo familiares ni acompañantes, así como no se permitirá el uso del transporte a los menores, si no van acompañados del responsable mayor de edad (sino pudiera estar en el punto de recogida el entrenador/a o el/la delegado/a).

8.- EL CAMPEONATO DE CANARIAS.

8.1 El sistema de acceso, número y edades de los deportistas que tendrán derecho a acceder a la Fase Regional vendrá determinado por la Resolución que edite la Dirección General de Deportes.

8.2 La Organización, se encarga de elegir al seleccionador insular que dirigirá a la selección de 10 chicos en representación a nuestra isla en los Campeonatos de Canarias, acompañado del monitor del equipo que resulte vencedor. En caso de que no se consiga a dicho seleccionador, el responsable de crear la plantilla sería el entrenador del primer equipo clasificado (entrenador) y el del segundo clasificado (delegado).

8.3 Todos los jugadores clasificados para el Campeonato de Canarias han de cumplir con los requisitos de edad, estar en posesión del D.N.I. y Certificado de Residencia en vigor.

NOTA: LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE CAMBIAR LAS FECHAS O REDUCIR LAS JORNADAS EN FUNCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN; Y DE RESOLVER CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE NO SE ENCUENTRE EN LAS SIGUIENTES BASES, EN CUALQUIER CASO SE LES COMUNICARÁ CON SUFICIENTE ANTELACIÓN.